

CUDAP: EXP-UNC: 0060680/2016

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo 545/2016 por la cual se designan Ayudantes Alumnos a los estudiantes Sofía Hilas y Camila Jiménez Bustos; y

CONSIDERANDO;

Que en la referida Resolución se consignó como fecha de designación el período comprendido entre el 12 de diciembre de 2016 y por el término de dos años;

Que en razón de que las actas fueron elevadas extemporáneamente debe rectificarse la referida resolución debiendo consignarse como período de las designaciones 1º agosto de 2014 – 1º agosto de 2016;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar la Resolución del H. Consejo Directivo 545/2016 solo en lo que se refiere al período de designación de los Ayudantes Alumnos Sofía HILAS y Camila JIMÉNEZ BUSTOS para que donde dice: *desde el día de la fecha y por el término de dos años...* diga desde **el 1º de agosto de 2014 y hasta el 1º de agosto de 2016.**

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº **073**

JC

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DÉCANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES